

OBSERVATORIO LEGISLATIVO REGIONAL

SEMANA 22 – 26 DE SEPTIEMBRE

Número 20

*Por Juan Pablo Rodríguez O.
Investigador*



Documento que consigna todos los proyectos de ley y debates con especial incidencia regional que se suscitan durante la semana en el Congreso Nacional, ayudando al cumplimiento de nuestros objetivos de informar sobre las discusiones de interés para las regiones en el Congreso y de formar a la ciudadanía en el proceso de formación de la ley.

RESUMEN DE LA SEMANA

En esta semana se vieron las siguientes materias de especial interés para las regiones en el Congreso Nacional:

- i. Proyecto de ley que establece el 2 de octubre de 2014 como feriado para la comuna de Rancagua.**
[Aprobado por el Congreso. Se despachó al Ejecutivo]
- ii. Comisión investigadora de los procesos de compras de tierras por parte de la CONADI entre los años 2011 y 2013.**
[Se recibió a Presidenta de Funcionarios de la CONADI]
- iii. Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas.**
[Se postergó discusión]
- iv. Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**
[Se recibió a Jefa de División de Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y a representantes de diversas ONG]
- v. Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados aborda catástrofe por incendio en Valparaíso.**
[Se recibió en audiencia a Ministra de vivienda]

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 COMO FERIADO
PARA LA COMUNA DE RANCAGUA**

(BOLETÍN 9353-06)

1. Contenido del proyecto

Declara feriado el día 2 de octubre de 2014, por única vez, para la comuna de Rancagua, en conmemoración de los doscientos años de la Batalla o Desastre de Rancagua.

2. Estado de tramitación

El proyecto quedó en estado de ser promulgado como Ley de la República.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

La Cámara, en segundo trámite constitucional, lo aprobó en general y en particular (64 a favor, 2 en contra, 1 abstención), despachándose, consecuentemente al Ejecutivo.

4. Futuro del proyecto

Promulgarse como Ley.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE COMPRAS DE TIERRAS POR PARTE DE LA CONADI ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2013.

1. ¿Qué ocurrió esta semana?

Se recibió en audiencia a Sandra Marín, Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la CONADI, quien se refirió a materias del interés de la Comisión.

Hizo énfasis en el detrimento moral que ha significado para los funcionarios la forma en que se han dado a conocer los hechos y las investigaciones en torno a las eventuales irregularidades en los procesos de compras de tierras.

A su turno, expresó que la responsabilidad de las compras radica, en último término, en el Director Nacional, dado que es él quien autoriza la adquisición.

La Comisión acordó solicitar a la Sala ampliar el mandato que ésta le otorgara, en orden a poder investigar hechos acaecidos desde el año 2005.

2. Próximo hecho relevante

La Comisión debería sesionar esta semana. Aún no se encuentra citada.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS (BOLETÍN 7543-12)

1. Contenido del proyecto

El proyecto de ley incorpora contenido de decenas de mociones y proyectos de reforma a la Constitución presentadas entre los años 1992 y 2009, que han tenido por objeto la modificación del ordenamiento jurídico en materia de aguas.

Principales reformas de fondo propuestas:

- Reforzar el estatus legal y constitucional de las aguas como bienes nacionales de dominio público.
- Fortalecer las múltiples funciones del agua. Tanto respecto al abastecimiento primario, la salud y la calidad de vida de las personas, así como de la sustentabilidad ambiental. Propone un reconocimiento de la responsabilidad del Estado en preservar dichas funciones y fortalecer la política pública para que ello sea posible.
- Establece prioridades de uso para el recurso hídrico.
- Fijan condiciones al uso y aprovechamiento de las aguas.
- Propone mecanismos para la adecuada planificación de los recursos hídricos.
- Establece criterios científicos para los caudales ecológicos e impide conceder derechos en áreas protegidas.
- Exceptúa a los sistemas de agua potable rural, campesinos e indígenas del pago de patentes y establece facilidades para su acceso a los recursos hídricos.

2. Estado de tramitación

Se encuentra en primer trámite constitucional, radicada su discusión en particular en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación en la Cámara de Diputados, dado que ya fue aprobado en general en dicha instancia. La moción no tiene urgencia.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

A petición del Gobierno, se postergó el debate para esta semana (no se han presentado indicaciones).

4. Futuro del proyecto

La Comisión está citada para el miércoles 1 de octubre, con el objeto de continuar el estudio en particular de la iniciativa. Está invitado el Director General de Aguas.

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS
PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**
(BOLETÍN 9404-12)

1. Contenido del proyecto

Tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

Con el propósito de delimitar adecuadamente las competencias del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se excluyen aquellas materias que por su naturaleza y alcance permanecen en los respectivos servicios públicos con competencias sectoriales especiales, a saber, sanidad animal y vegetal y prevención y control de incendios forestales.

Se establece un conjunto de principios (coordinación, de jerarquía, participativo, de precaución, de prevención, de responsabilidad, de sustentabilidad, de transparencia y de valoración de los sistemas ecosistémicos). Además, se proponen un conjunto de definiciones de relevancia en la materia.

Puedes leer el proyecto completo acá:

<http://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?prmID=9617&prmTIPO=INICIATIVA>

2. Estado de tramitación

Discusión en general en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, en primer trámite constitucional. La iniciativa cuenta con urgencia simple.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

Se continuó con la discusión en general del proyecto. Asistió la Jefa de la División de Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente, Alejandra Figueroa y representantes de diversas ONG.

Sara Larraín (Chile Sustentable), si bien manifestó su conformidad con que se legisle en la materia, realizó algunas observaciones para que se modifique el proyecto. En particular, respecto de la creación de áreas protegidas postuló que las municipalidades y gobiernos regionales deben tener más relevancia y que, además, deben perfeccionarse los mecanismos de participación propuestos. Junto con ello, y en el sentido que han propuesto varias ONG en el debate, manifestó que debe incorporarse al proyecto la categoría de recursos genéticos.

José Aylwin (Observatorio Ciudadano y Consorcio ICCA), criticó la ausencia de referencias a pueblos indígenas y sus derechos. Además, expresó que la iniciativa debe ser sometida a consulta indígena. En el mismo sentido se manifestaron diversos representantes de pueblos indígenas.

Alejandra Figueroa se comprometió a considerar las observaciones para la discusión en particular.

4. Futuro del proyecto

Se continuará recibiendo audiencias hasta octubre inclusive, con el objeto de votarlo en general durante el mes de noviembre. A la próxima sesión, citada para el martes 30 de septiembre, se encuentran invitados el Director del Instituto de Ecología y Biodiversidad, IEB Chile, Juan José Armesto y los académicos Bárbara Saavedra y Javier Simonetti.

**COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ABORDA
RECONSTRUCCIÓN PRODUCTO DE CATÁSTROFE OCASIONADA POR EL INCENDIO
EN VALPARAÍSO**

Se recibió en audiencia a la Ministra de Vivienda, Paulina Saball, quien se refirió al proceso de reconstrucción.

Debemos recordar que la Ministra expuso sobre lo mismo en la Comisión Especial del Senado, lo que consta en el último número del Observatorio. El principal contenido de la exposición es el que consignamos a continuación.

La Secretaria de Estado dio cuenta a la instancia legislativa del catastro de viviendas afectadas. Señaló que el 57% no estaban en zona segura y que el 61% no estaba regularizado en el Conservador de Bienes Raíces. Expresó que los pilares fundamentales del proceso de reconstrucción son: vivienda, barrio cerro y ciudad. Dentro de las obras proyectadas, hay algunas que extienden su inversión hasta 2021.

A su turno, señaló que existen 440 subsidios otorgados, que se descomponen en 423 de compra y 17 de construcción, según decisión de los propios beneficiarios.

GLOSARIO

Comisión: organismo colegiado compuesto, según sea el caso, por 5 senadores o por 13 diputados y excepcionalmente por representantes de ambas Cámaras (comisión mixta), cuya función primordial es el estudio pormenorizado y especializado de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Están compuestas por parlamentarios en número proporcional a la representación de sus respectivos partidos políticos en la respectiva cámara.

Comisión investigadora: comisión especial, creada por acuerdo de a los menos dos quintos de los miembros de la Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, que tiene la competencia (mandato) que le fije la propia Corporación

Discusión en general: tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerando sus ideas fundamentales o matrices contenidas en el mensaje o moción, según corresponda, y admitir a tramitación las indicaciones que presenten el Presidente de la República y los parlamentarios. Está asentada la noción que cuando un proyecto se aprueba en general se acepta la “idea de legislar”.

Discusión en particular: tiene por objeto examinar un proyecto en sus detalles y por artículos.

Indicación: la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa.

Ley Orgánica Constitucional: normas complementarias de la Constitución relativa a ciertas materias expresamente previstas en la Carta Fundamental. Para ser aprobadas requieren de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio (salvo las modificaciones referidas a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores, las circunscripciones existentes y el sistema electoral vigente, las que requieren del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio).

Mensaje: es un proyecto de ley presentada por el Presidente de la República

Periodo Legislativo: cuadrienio que se inicia con la instalación de la Cámara de Diputados.

Trámite Constitucional: cada una de las etapas dentro del proceso de formación de la ley que requieren un pronunciamiento de la Sala de la Cámara de Diputados o del Senado. El primer trámite constitucional engloba la tramitación en la cámara de origen. El segundo trámite constitucional se da en la cámara revisora. El tercer trámite constitucional se da en la medida que la cámara revisora incorpore modificaciones al texto aprobado por la cámara de origen y consisten en el pronunciamiento de ésta respecto de aquellas modificaciones.

Urgencia: facultad constitucional privativa del Presidente de la República, para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.
- Suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Sala: pleno que reúne a la totalidad de los miembros de cada una de las corporaciones.

